MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 02 de junio de 2016

LCO N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS"
ID: 307.189.-

CONSULTAS Y ACLARACIONES 01

CONSULTA 1: De acuerdo a lo que analizamos en la sección III, Especificaciones Técnicas el hecho de que en el punto 6 de la segunda hoja (en la primera parte de las especificaciones) se pida que todo el sistema tiene que ser "Ambiente Web" nos coloca en la necesidad de traducir todo nuestro sistema actual a este "Ambiente Web" lo que lleva mucho más tiempo de desarrollo y en este escenario nos es imposible ofrecer instalar un sistema completo al inicio. Lo que debería pedirse en el pliego es un desarrollo para entregar un sistema en "Ambiente Web" que tendría un lapso de tiempo de desarrollo de 6 meses, con estos hitos y cronograma de pagos:

1. Relevamiento en los 7 días iniciales.
2. Instalación de la base de datos y migración de datos. A los 21 días. Entrega del 20%.
3. Entrega de abm's a los 45 días. Entrega del 20%.
4. Control de Asistencia a los 60 días. Entrega del 10 %.
5. Liquidación de salarios a los 90 días. Entrega del 10%.
6. Bienestar personal a los 110 días. Entrega del 20%.
7. Consultas de asistencias a los 120 días. Entrega del 10%.
8. Entrega de reportes y recibos a los 180 días. Entrega del 10%.

Sin embargo, si se saca de las Especificaciones Técnicas el requerimiento de que tiene que ser "Ambiente Web" ya tenemos todo hecho y comenzaríamos directamente con la capacitación y calculamos que después de algunas adecuaciones la implementación estaría terminada en 60 días. En este caso podemos desarrollar formularios web en paralelo de acuerdo al relevamiento inicial, y si necesitan acceder al sistema desde otras dependencias se pueden habilitar accesos por Remote Desktop (Escritorio Remoto de Microsoft que es la base de la plataforma que se está pidiendo).

El otro punto que consideramos que debería quitarse del pliego es el punto 3 del apartado "Aplicación de consulta de asistencias" que pide aplicaciones móviles para consultas basadas en Android o iOS (Apple). Esto se podría desarrollar como un proyecto posterior a la implementación del Sistema de Gestión de RRHH.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 5

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. ALBERTO MENDIETA IRALA
Director de Contrataciones